

Servicios Sociales y Mujer

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Prestaciones técnicas](#)

[Prestaciones materiales](#)

[Prestaciones económicas](#)

Detalle de noticia

15/03/2016

BONIFICACIONES EN LA TARIFA DEL AGUA DEL CANAL DE ISABEL II

Según ha informado el Canal de Isabel II, se procederá a realizar bonificaciones en la tarifa del agua por familia numerosa y exención social.

El fin es adecuarse a las situaciones y necesidades particulares de los ciudadanos, para conseguir una tarifa más justa y equitativa.

La Orden de Tarifas a la que se refieren estas bonificaciones está recogida en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 311, publicado el 31 de diciembre de 2015. Lo concerniente a las bonificaciones se encuentra en las páginas 57, 58 y 59. El acceso directo a este Boletín pueden encontrarlo en el siguiente enlace:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Boletin_BOCM/2015/12/31/31100.PDF

Las personas interesadas en obtener más información y comprobar si cumplen los requisitos para acogerse a esta bonificación, deberán pedir cita en Servicios Sociales (C/Álvarez Gato, s/nº, 2ª Planta, Tfno. 91 894 06 37)